

---

## **ATENCIÓN: FUNCIONARIOS (docentes y no docentes), BECARIOS y PASANTES**

### **LICENCIAS MÉDICAS**

Se comunica a todos los funcionarios, becarios y pasantes de la Institución, que a partir del 1° de marzo de 2018 ANEP certifica las “LICENCIAS MÉDICAS” a través del Banco de Previsión Social.

El procedimiento de certificación aprobado por Acta 4 Resolución 4 del 15/02/18 se encuentra a disposición en la Página Web de la ANEP y del CETP.

### **LICENCIA MATERNAL Y LICENCIA POR LACTANCIA**

Se comunica a todas las funcionarias, becarias y pasantes de la Institución, que a partir del 1° de marzo del 2018 será el Consejo de Educación Técnico Profesional a través del Programa Gestión Humana quien otorgue la LICENCIA POR MATERNIDAD Y POR LACTANCIA.

Provisoriamente podrán solicitar la licencia a través de este email: [cetpmaternidadylactancia@gmail.com](mailto:cetpmaternidadylactancia@gmail.com), hasta recibir los nuevos procedimientos con su correspondiente formulario de solicitud.

**Por cualquier consulta utilizar el mismo email o llamar al teléfono 24183117 interno 200**

**Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa de Gestión Humana  
Departamento de Registro y Control**

Montevideo, 26 de febrero de 2018